



**BOLETÍN DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DE CONCILIACIÓN LABORAL 3 POZA RICA, VERACRUZ
DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

**CON ESTA FECHA, SE PUBLICA EL BOLETÍN PARA QUE SURTA SUS EFECTOS LEGALES EN
TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 739 TER, 745 BIS Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO- - -**

| No. | Folio y/o Expediente con Número de Identificación Único | ACUERDO |
|------------|--|---|
| 1 | 15731/2024 | Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 01 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 31 de julio del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |
| 2 | 15759/2024 | Se notifica a la persona solicitante, el acuerdo de fecha 01 de agosto del 2024, en el que se ordena su desechamiento por falta de interés, en virtud de que no se presentó el día 31 de julio del 2024 a ratificar su solicitud, por lo que se deja a salvo el derecho del solicitante para promover otra solicitud. |





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ATENTAMENTE

POZA RICA, VERACRUZ A 01 DE AGOSTO DEL AÑO 2024

LIC. JOSÉ ANTONIO PÉREZ HERNÁNDEZ
CONCILIADOR LABORAL REGIONAL 3 POZA RICA, VERACRUZ DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

